

Ficha de Apoyo Preventivo

Actuación frente a emergencias, catástrofes o desastres ocasionadas por incendio estructural en “centros de contacto o llamada”



Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en instalaciones ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantenimiento del sistema eléctrico y de gas.

Nuestros centros de trabajo incluyendo los establecimientos destinados a prestar servicios como centros de contacto o llamadas, se encuentran expuestos a la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, las cuales pueden ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades.

Por esta razón se indica en el artículo 7 del Decreto. 8/2021 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que estos centros de trabajo deberán contar con un Plan de Gestión de Riesgos frente a emergencias, catástrofes o desastres.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de un incendio estructural, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

Recomendaciones frente a incendios estructurales

A. Antes del incendio estructural

El empleador debe identificar la amenaza, reconociendo además condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente a su potencial de ocurrencia.

Medidas recomendadas

- En el caso de identificar instalaciones eléctricas y/o de gas en estado defectuoso en sus instalaciones, informe de inmediato a su supervisor.
- Evite sobrecargar un enchufe con muchos equipos.
- Participe en actividades de entrenamiento relativas al uso de extintores, formación de equipos de respuesta y otras relacionadas.

B. Durante el incendio estructural

El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores.

Medidas recomendadas

- Debe salir de su centro de trabajo inmediatamente.
- Para hacerlo, si hay presencia de humo agáchese, gatee y busque la salida de emergencia más cercana.
- No utilice ascensores.
- Si siente olor a gas, siga las indicaciones de su supervisor.

C. Después del incendio estructural

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

Medidas recomendadas

- Una vez que se encuentre en zona de seguridad, llame a bomberos (132) si su supervisor se lo indica. No ingrese hasta que sea autorizado.
- Si queda encerrado o atrapado, mantenga la calma y pida auxilio.
- Cuando finalice la situación de emergencia y la empresa compruebe que se garantizan condiciones seguras, puede retornar a su lugar de trabajo.